ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 2616

LA LIGUA, 27 OCT 2026

MAT: Arriendo de servicio de transporte de personas. DIDECO

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36, de 2024, de la Contraloría General de la Republica y su modificación introducida por la Resolución N°3, de 2026, aplicable a contar del 01 de junio de 2026.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Programa Municipal "Convenio Programa Habilidades para la Vida, Periodo 2026" Decreto de Alcaldía 538/2026 y su Reasignación de Presupuestaria Decreto de Alcaldía 2390/2026
- Solicitud de compra N°1511, 1513, 1498, 1457, 1449, 1454 y 1514 todo año 2026. DIDECO

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, Proveedores Locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa de Menor Tamaño (EMT)**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere contratación de servicio de traslado de personas. DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACION DE DECRETO ALCALDICIO Nº 2616 /

DECRETO:

1º Autorícese y Apruébese la Compra Menor a 30 UTM, mediante trato directo según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para contratación de servicio de traslado de personas para actividades municipales en conjunto con las organizaciones comunitarias. DIDECO

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **BUSES Y MINIBUSES OLGUIN SPA** Rut: **78.271.369-8**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$1.310.000, exento de IVA.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DE LA LIGUA

María Alejandra Álvarez Moraga
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PATRICIO PALLARES

ALCALDE Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (original)
ARCHIVO
PV/LFV/lfv

RECIBIDO
22 OCT 2026
A.M. P.M.

RECIBIDO
11:08
26 OCT 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
11:04
27 OCT 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

EXAMINADO
26 OCT 2026
CONTRALORIA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
19 OCT 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

LA LIGUA:.....

N° 0001511

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Dideco

Funcionario Responsable: Jose cruz Elgueta Tipo: ☐ Bien ☒ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 2209 003.

Fuente de financiamiento: ☐ Municipal ☒ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: actividades en conjunto con la organización comunitaria

N° Decreto aprueba programa 2390-538 fecha decreto 02.03.2 02-10-./

Disponibilidad presupuestaria: ☒ SÍ ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Ytem n° 6 arriendo de Bus.

4. TIPO DE COMPRA

Tipo ☐ Convenio Marco / ☐ Licitación Pública / ☐ Compra Ágil / ☐ Trato Directo / ☐ Menor a 3 UTM

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
	actividades en conjunto con la organizaciones Comunitaria	180.000.	180.000.
	Club adulto mayor. Gabriela Mistral		
	29 octubre - Olmué		
	Buses y minibuses Olguín 76.271.369-8.		
		TOTAL	180.000.-

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CERTIFICADO

Quien suscribe, certifica que el día 29 de octubre del 2026 no se encontrarán disponibles el bus municipal con que cuenta el municipio, P.P.U SYPZ-41, dado que, en el horario que se necesitarían, los mismos se encuentran reservados para cumplir el mismo día otros cometidos específicos tanto dentro como fuera de la comuna, consistentes en actividad del Departamento Comunitario y/o Museo La Ligua.

Se otorga el presente certificado para ser presentado en la Dirección de Administración y Finanzas.

FELIPE MORALES OSSIO
Administrador Municipal

La Ligua, 19 de octubre de 2026.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIDECO

FICHA DE ANTECEDENTES – ACTIVIDAD MUNICIPAL

Según solicitud de pedido N° 1511 /

Programa Municipal "Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026"
Decreto Alcaldicio N.º 538, de 02 de marzo de 2026

Finalidad: Complementar los antecedentes necesarios para individualizar y respaldar la actividad municipal, la contratación del servicio, o la compra de productos de :_____

N.º	ANTECEDENTE REQUERIDO	INFORMACIÓN A COMPLETAR POR DIDECO
1	Nombre de la organización participante	club adulto mayor gabriela mistral
2	N.º de Personalidad Jurídica / Registro	70194.
3	Nombre de la actividad municipal	viaje recreacional
4	Descripción concreta de la actividad	traslado adultos mayor a un viaje recreacional local le ayudara a tener un envejecimiento activo, saludable
5	Fecha de realización	29 octubre
6	Lugar donde se realizará la actividad / destino	olmué
7	Cantidad estimada de participantes	45 personas.

DECLARACIÓN DE LA UNIDAD RESPONSABLE

La Dirección de Desarrollo Comunitario certifica que la actividad individualizada precedentemente corresponde a una actividad de carácter municipal, ejecutada en el marco del Programa Municipal "Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N.º 538, de fecha 02 de marzo de 2026, encontrándose su planificación, coordinación, ejecución y supervisión bajo responsabilidad municipal.

Asimismo, se deja constancia de que la contratación de este servicio o compra, resulta necesaria para la ejecución de la actividad señalada, no existiendo transferencia de recursos ni administración de fondos municipales por parte de la organización comunitaria participante.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

V.º B.º Director(a) DIDECO / Fecha:	

COTIZACIONES 2026

N ° 445 **FECHA** **14-10-2026**

NOMBRE CLIENTE	CLUB ADULTO MAYOR GABRIELA MISTRAL
RUT CLIENTE	45.636.400-0
DIRECCION	LUIS CRUZ MARTINEZ #560
EMAIL	
TELEFONO	

BUSES Y MINIBUSES OLGUIN
78.271.369-8
LA LIGUA
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO				VALOR $
1	SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS DESDE LA LIGUA A OLMUE, ROSA AGUSTINA, IDA Y REGRESO, VIA TUNEL EL MELON (CLUB DE ADULTO MAYOR)				320.000
	FECHA VIAJE	29-10-2026			
	N° PASAJEROS	45			
	HORA SALIDA	POR CONFIRMAR	HORA REGRESO		
	VALOR TOTAL SERVICIO EXENTO DE IVA				**$ 320.000**

TODO SERVICIO DEBE SER CONFIRMADO VÍA CORREO ELECTRONICO

VEHICULOS CUENTAN CON:

- CINTURON DE SEGURIDAD
- CALEFACCIÓN
- AIRE ACONDICIONADO

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR SUS SERVICIOS CON NOSOTROS
BUSES Y MINIBUSES OLGUÍN
78.271.368-8
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
20 OCT 2026 10 3=
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA: .....

N° 0001513

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Dideco.

Funcionario Responsable: Jose Cruz Elgueta Tipo: ☐ Bien ☐ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 22.09.003.

Fuente de financiamiento: ☐ Municipal ☒ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: actividades en conjunto con las organizaciones comunitarias

N° Decreto aprueba programa. 838-2390 fecha decreto. 02.03 - 02.10./

Disponibilidad presupuestaria: ☒ Sí ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Item n° 6 arriendo de Bus.

4. TIPO DE COMPRA

Tipo ☐ Convenio Marco / ☐ Licitación Pública / ☐ Compra Ágil / ☐ Trato Directo / ☒ Menor a 3 UTM

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
	actividades en conjunto con las Organizaciones comunitaria	200.000.-	200.000.-
	Agrupación cultural puertas abiertas.		
	31 Octubre 2026.		
	Buses y minibuses Aguas.		
	$8.244.360-.-		
		TOTAL	200.000.-

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CERTIFICADO

Quien suscribe, certifica que el día 31 de Octubre del 2026 no se encontrarán disponibles el bus municipal con que cuenta el municipio, P.P.U SYPZ-41, dado que, en el horario que se necesitarían, los mismos se encuentran reservados para cumplir el mismo día otros cometidos específicos tanto dentro como fuera de la comuna, consistentes en actividad del Departamento Comunitario y/o Museo La Ligua.

Se otorga el presente certificado para ser presentado en la Dirección de Administración y Finanzas.

FELIPE MORALES OSSIO
Administrador Municipal

La Ligua, 19 de Octubre. de 2026.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIDECO

FICHA DE ANTECEDENTES – ACTIVIDAD MUNICIPAL

Según solicitud de pedido N° 1513. /

Programa Municipal "Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026"
Decreto Alcaldicio N.° 538, de 02 de marzo de 2026

Finalidad: Complementar los antecedentes necesarios para individualizar y respaldar la actividad municipal, la contratación del servicio, o la compra de productos de :_____

N.°	ANTECEDENTE REQUERIDO	INFORMACIÓN A COMPLETAR POR DIDECO
1	Nombre de la organización participante	agrupación Puertas abiertas.
2	N.° de Personalidad Jurídica / Registro	360235.
3	Nombre de la actividad municipal	actividad religiosa
4	Descripción concreta de la actividad	traslados de la agrupación con el propósito de realizar un retiro espiritual en conmemoración del día de la Iglesia evangélica.
5	Fecha de realización	31 Octubre 2026.-
6	Lugar donde se realizará la actividad / destino	Santiago.
7	Cantidad estimada de participantes	16 personas.-

DECLARACIÓN DE LA UNIDAD RESPONSABLE

La Dirección de Desarrollo Comunitario certifica que la actividad individualizada precedentemente corresponde a una actividad de carácter municipal, ejecutada en el marco del Programa Municipal "Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N.° 538, de fecha 02 de marzo de 2026, encontrándose su planificación, coordinación, ejecución y supervisión bajo responsabilidad municipal.

Asimismo, se deja constancia de que la contratación de este servicio o compra, resulta necesaria para la ejecución de la actividad señalada, no existiendo transferencia de recursos ni administración de fondos municipales por parte de la organización comunitaria participante.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

V.° B.° Director(a) DIDECO / Fecha:

COTIZACIONES 2026

N ° 444 FECHA 13-10-2026

NOMBRE CLIENTE	AGR CULTURAL PUERTAS ABIERTAS
RUT CLIENTE	
DIRECCION	
EMAIL	
TELEFONO	

BUSES Y MINIBUSES OLGUIN
78.271.369-8
LA LIGUA
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO				VALOR $
1	SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS DESDE LA LIGUA A PIRQUE, IDA Y REGRESO, VIA TUNEL EL MELON (AGRUPACION CULTURAL PUERTAS ABIERTAS LA LIGUA)				240.000
	FECHA VIAJE	31-10-2026			
	N° PASAJEROS	16			
	HORA SALIDA	POR CONFIRMAR	HORA REGRESO		
VALOR TOTAL SERVICIO EXENTO DE IVA					$ 240.000

TODO SERVICIO DEBE SER CONFIRMADO VÍA CORREO ELECTRONICO

VEHICULOS CUENTAN CON:

- CINTURON DE SEGURIDAD
- CALEFACCIÓN
- AIRE ACONDICIONADO

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR SUS SERVICIOS CON NOSOTROS
BUSES Y MINIBUSES OLGUÍN
78.271.368-8

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES OCT 2026
15 OCT 2026
A.M. P.M.

LA LIGUA:.....

N° 0001498

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: D. Desc

Funcionario Responsable: José Cruz Olguete ..... Tipo: ☐ Bien ☒ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 22 09 003

Fuente de financiamiento: ☐ Municipal ☒ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: Actividades en conjunto con las Organizaciones Comunitarias

N° Decreto aprueba programa 538-2310 fecha decreto 02.03 y 02.10 ...../

Disponibilidad presupuestaria: ☒ SÍ ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Item n° 6. Arriendo de Bus

4. TIPO DE COMPRA

Tipo ☐ Convenio Marco / ☐ Licitación Pública / ☐ Compra Ágil / ☐ Trato Directo / ☒ Menor a 3 UTM

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
	actividades en Conjunto c/las	150.000	150.000
	organizaciones Comunitarias		
	Club adulto mayor Sueños		
	y Esperanza.		
	31 Octubre 2026.		
	Buses y microbuses Olguin		
	78.271.368-8.		

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua Rut.07 442.825-8 Fono. +569 9781 5335

TOTAL 150.000.-

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CERTIFICADO

Quien suscribe, certifica que el día 31 de octubre del 2026 no se encontrarán disponibles el bus municipal con que cuenta el municipio, P.P.U SYPZ-41, dado que, en el horario que se necesitarían, los mismos se encuentran reservados para cumplir el mismo día otros cometidos específicos tanto dentro como fuera de la comuna, consistentes en actividad del Departamento Comunitario y/o Museo La Ligua.

Se otorga el presente certificado para ser presentado en la Dirección de Administración y Finanzas.

FELIPE MORALES OSSIO
Administrador Municipal

La Ligua, 14 de octubre de 2026.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIDECO

FICHA DE ANTECEDENTES – ACTIVIDAD MUNICIPAL

Según solicitud de pedido N° 1498 /

Programa Municipal "Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026"
Decreto Alcaldicio N.° 538, de 02 de marzo de 2026

Finalidad: Complementar los antecedentes necesarios para individualizar y respaldar la actividad municipal, la contratación del servicio, o la compra de productos de ._____

N.°	ANTECEDENTE REQUERIDO	INFORMACIÓN A COMPLETAR POR DIDECO
1	Nombre de la organización participante	Club adulto mayor Sueños y Esperanza.
2	N.° de Personalidad Jurídica / Registro	289859.
3	Nombre de la actividad municipal	Actividad recreativa adultos mayores
4	Descripción concreta de la actividad	actividad recreativa adultos mayores al cerro turistico donde asiste
5	Fecha de realización	31 octubre
6	Lugar donde se realizará la actividad / destino	Almirante
7	Cantidad estimada de participantes	31 personas.

DECLARACIÓN DE LA UNIDAD RESPONSABLE

La Dirección de Desarrollo Comunitario certifica que la actividad individualizada precedentemente corresponde a una actividad de carácter municipal, ejecutada en el marco del Programa Municipal "Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N.° 538, de fecha 02 de marzo de 2026, encontrándose su planificación, coordinación, ejecución y supervisión bajo responsabilidad municipal.

Asimismo, se deja constancia de que la contratación de este servicio o compra, resulta necesaria para la ejecución de la actividad señalada, no existiendo transferencia de recursos ni administración de fondos municipales por parte de la organización comunitaria participante.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

V.° B.° Director(a) DIDECO / Fecha:	

COTIZACIONES 2026

N ° 443 **FECHA** **13-10-2026**

NOMBRE CLIENTE	CLUB ADULTO MAYOR SUEÑOS Y ESPERANZA
RUT CLIENTE	
DIRECCION	
EMAIL	
TELEFONO	

BUSES Y MINIBUSES OLGUIN
78.271.369-8
LA LIGUA
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO				VALOR $
1	SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS DESDE VALLE HERMOSO A OLMUE, IDA Y REGRESO, VIA TUNEL EL MELON Y TRONCAL SUR (CLUB ADULTO MAYOR SUEÑOS Y ESPERANZA)				270.000
	FECHA VIAJE	31-10-2026			
	N° PASAJEROS	31			
	HORA SALIDA	POR CONFIRMAR	HORA REGRESO		
VALOR TOTAL SERVICIO EXENTO DE IVA					$ 270.000

TODO SERVICIO DEBE SER CONFIRMADO VÍA CORREO ELECTRONICO

VEHICULOS CUENTAN CON:

- CINTURON DE SEGURIDAD
- CALEFACCIÓN
- AIRE ACONDICIONADO

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR SUS SERVICIOS CON NOSOTROS
BUSES Y MINIBUSES OLGUÍN
78.271.368-8
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM

$150.000 --

Patente Comercial al día 14.10.2026

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
14 OCT 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA

RECIBIDO
LA LIGUA
15:22
FIRMA Y RACION MUNICIPAL
A.M. P.M.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

N° 0001457

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: DIDECO.

Funcionario Responsable: Jose cruz Elgueta Tipo: ☐ Bien ☐ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 22.09.003

Fuente de financiamiento: ☐ Municipal ☒ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: actividades en conjunto con las organizaciones Comunitarias

N° Decreto aprueba programa 2390-538. fecha decreto 02.03./

Disponibilidad presupuestaria: ☒ Sí ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Item N° 6 Arriendo de Bus

4. TIPO DE COMPRA

Tipo ☐ Convenio Marco / ☐ Licitación Pública / ☐ Compra Ágil / ☐ Trato Directo / ☐ Menor a 3 UTM

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
	actividads en conjunto con las.	200.000.	200.000.-
	organizaciones comunitarias		
	dirigido en lo social, cultural y		
	Participación ciudadana		
	Club adulto mayor Sta Teresita de los		
	Andes.		
	06-11.2026.-		
	Buses y minibuses alquiler spa		
	78.271.369.8.-		
		TOTAL	200.000.-

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CERTIFICADO

Quien suscribe, certifica que el día 06 de noviembre del 2026 no se encontrarán disponibles el bus municipal con que cuenta el municipio, P.P.U SYPZ-41, dado que, en el horario que se necesitarían, los mismos se encuentran reservados para cumplir el mismo día otros cometidos específicos tanto dentro como fuera de la comuna, consistentes en actividad del Departamento Comunitario y/o Museo La Ligua.

Se otorga el presente certificado para ser presentado en la Dirección de Administración y Finanzas.

FELIPE MORALES OSSIO
Administrador Municipal

La Ligua, 13 de Octubre de 2026.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIDECO

FICHA DE ANTECEDENTES – ACTIVIDAD MUNICIPAL

Según solicitud de pedido N° 1457 /

Programa Municipal "Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026"
Decreto Alcaldicio N.º 538, de 02 de marzo de 2026

Finalidad: Complementar los antecedentes necesarios para individualizar y respaldar la actividad municipal, la contratación del servicio, o la compra de productos de :_____

N.º	ANTECEDENTE REQUERIDO	INFORMACIÓN A COMPLETAR POR DIDECO
1	Nombre de la organización participante	club adulto mayor santa teresita los Andes
2	N.º de Personalidad Jurídica / Registro	70192.
3	Nombre de la actividad municipal	Paseo recreativo de fin de año
4	Descripción concreta de la actividad	Participación en conjunto con los adulto mayores para actividades de relación y unidad de ellos. adulto mayores.
5	Fecha de realización	06 noviembre.
6	Lugar donde se realizará la actividad / destino	Olmué
7	Cantidad estimada de participantes	30 adulto mayores.

DECLARACIÓN DE LA UNIDAD RESPONSABLE

La Dirección de Desarrollo Comunitario certifica que la actividad individualizada precedentemente corresponde a una actividad de carácter municipal, ejecutada en el marco del Programa Municipal "Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N.º 538, de fecha 02 de marzo de 2026, encontrándose su planificación, coordinación, ejecución y supervisión bajo responsabilidad municipal.

Asimismo, se deja constancia de que la contratación de este servicio o compra, resulta necesaria para la ejecución de la actividad señalada, no existiendo transferencia de recursos ni administración de fondos municipales por parte de la organización comunitaria participante.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

V.º B.º Director(a) DIDECO / Fecha:	

COTIZACIONES 2026

N ° 409 **FECHA** **06-10-2026**

NOMBRE CLIENTE	DIDECO LA LIGUA
RUT CLIENTE	
DIRECCION	
EMAIL	
TELEFONO	

BUSES Y MINIBUSES OLGUIN
78.271.369-8
LA LIGUA
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO				VALOR $
1	TRASLADO PASAJEROS DESDE TRAPICHE LONGOTOMA HACIA OLMUE, CENTRO DE EVENTOS DEJANDO HUELLAS, IDA Y REGRESO, VIA TUNEL EL MELON.- CLUB ADULTO MAYOR SANTA TERESITA DE LOS ANDES.				330.000
	FECHA VIAJE	06-11-2026			
	N° PASAJEROS	30			
	HORA SALIDA	POR CONFIRMAR	HORA REGRESO		
VALOR TOTAL SERVICIO EXENTO DE IVA					$ 330.000

$ 200.000 =

TODO SERVICIO DEBE SER CONFIRMADO VÍA CORREO ELECTRONICO

VEHICULOS CUENTAN CON:

- CINTURON DE SEGURIDAD
- CALEFACCIÓN
- AIRE ACONDICIONADO

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR SUS SERVICIOS CON NOSOTROS
BUSES Y MINIBUSES OLGUÍN
78.271.368-8
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM

Patente Comercial al día 14.10.2026

CORRESPONDENCIA RECIBIDA ADQUISICIONES 14 OCT. 2026

RECIBIDO 13 OCT 2026 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

N° 0001449

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Aseo

Funcionario Responsable: Jose Cruz Elgueta Tipo: ☐ Bien ☐ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 2209083.

Fuente de financiamiento: ☐ Municipal ☒ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: Actividades en conjunto con las Organizaciones Comunitarias

N° Decreto aprueba programa: 2390-538 fecha decreto 02.09 /

Disponibilidad presupuestaria: ☒ SI ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Item n° 6 Arriendo de Bus.

4. TIPO DE COMPRA

Tipo ☐ Convenio Marco / ☐ Licitación Pública / ☐ Compra Ágil / ☐ Trato Directo / ☐ Menor a 3 UTM

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
	actividades en conjunto c/las organizacio	200.000	200.000.
	comunitaria del ámbito socio		
	cultural y Participación ciudadana		
	Dia adulto mayor Dules		
	Primavera		
	14 Noviembre.		
	Buses y Minibuses Alguen. Stg.		
	48.271.369-8.		
		TOTAL	200.000.

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CERTIFICADO

Quien suscribe, certifica que el día 14 de noviembre. del 2026 no se encontrarán disponibles el bus municipal con que cuenta el municipio, P.P.U SYPZ-41, dado que, en el horario que se necesitarían, los mismos se encuentran reservados para cumplir el mismo día otros cometidos específicos tanto dentro como fuera de la comuna, consistentes en actividad del Departamento Comunitario y/o Museo La Ligua.

Se otorga el presente certificado para ser presentado en la Dirección de Administración y Finanzas

FELIPE MORALES OSSIO
Administrador Municipal

La Ligua, 13 de Octubre de 2026.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIDECO

FICHA DE ANTECEDENTES – ACTIVIDAD MUNICIPAL

Según solicitud de pedido N° 1449 /

Programa Municipal "Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026"
Decreto Alcaldicio N.° 538, de 02 de marzo de 2026

Finalidad: Complementar los antecedentes necesarios para individualizar y respaldar la actividad municipal, la contratación del servicio, o la compra de productos de _____

N.°	ANTECEDENTE REQUERIDO	INFORMACIÓN A COMPLETAR POR DIDECO
1	Nombre de la organización participante	Club adulto mayor Dulces Primavera.
2	N.° de Personalidad Jurídica / Registro	339402.
3	Nombre de la actividad municipal	viaje recreacional
4	Descripción concreta de la actividad	viaje recreacional para los adultos mayores local. Ruta por el centro poniente hasta Olmue.
5	Fecha de realización	Olmue. - 14 nov: aprox.
6	Lugar donde se realizará la actividad / destino	14. noviembre Olmue
7	Cantidad estimada de participantes	40 Adultos mayores.

DECLARACIÓN DE LA UNIDAD RESPONSABLE

La Dirección de Desarrollo Comunitario certifica que la actividad individualizada precedentemente corresponde a una actividad de carácter municipal, ejecutada en el marco del Programa Municipal "Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N.° 538, de fecha 02 de marzo de 2026, encontrándose su planificación, coordinación, ejecución y supervisión bajo responsabilidad municipal.

Asimismo, se deja constancia de que la contratación de este servicio o compra, resulta necesaria para la ejecución de la actividad señalada, no existiendo transferencia de recursos ni administración de fondos municipales por parte de la organización comunitaria participante.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

V.° B.° Director(a) DIDECO / Fecha:

COTIZACIONES 2026

N ° 413 **FECHA** **06-10-2026**

NOMBRE CLIENTE	DIDECO LA LIGUA
RUT CLIENTE	
DIRECCION	
EMAIL	
TELEFONO	

BUSES Y MINIBUSES OLGUIN
78.271.369-8
LA LIGUA
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR $
1	TRASLADO PASAJEROS DESDE LA LIGUA HACIA OLMUE , IDA Y REGRESO, VIA TUNEL EL MELON, CENTRO DE EVENTOS DEJANDO HUELLAS-(CLUB ADULTO MAYOR DULCE PRIMAVERA) FECHA VIAJE: 14-11-2026 N° PASAJEROS: 40 HORA SALIDA: POR CONFIRMAR HORA REGRESO:	320.000
	VALOR TOTAL SERVICIO EXENTO DE IVA	$ 320.000

TODO SERVICIO DEBE SER CONFIRMADO VÍA CORREO ELECTRONICO

VEHICULOS CUENTAN CON:

- CINTURON DE SEGURIDAD
- CALEFACCIÓN
- AIRE ACONDICIONADO

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR SUS SERVICIOS CON NOSOTROS
BUSES Y MINIBUSES OLGUÍN
78.271.368-8
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM

Patente Comercial al día 14.10.2026

CORRESPONDENCIA RECIBIDA ADQUISICIONES 14 OCT 2026 ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA

RECIBIDO LA LIGUA: 13 OCT 2026

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

N° 0001454

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Dideco

Funcionario Responsable: Jose Luis Elgueta Tipo: ☐ Bien ☐ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 22.09.003.

Fuente de financiamiento: ☐ Municipal ☒ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: Actividades en conjunto con las organizaciones comunitarias

N° Decreto aprueba programa 2390 - 538. fecha decreto 02-03./

Disponibilidad presupuestaria: ☒ Sí ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Item n° 6 arriendo de Bus.

4. TIPO DE COMPRA

Tipo ☐ Convenio Marco / ☐ Licitación Pública / ☐ Compra Ágil / ☐ Trato Directo / ☐ Menor a 3 UTM

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
	actividades en conjunto con las	200.000.	200.000.
	organizaciones comunitaria dirigido		
	en lo social, cultural y participación		
	ciudadana.		
	Coquimbo.		
	14 noviembre.		
	proveedor: Buses y minibuses Alguin		
	Rut:		
		TOTAL	200.000 -

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CERTIFICADO

Quien suscribe, certifica que el día 14 de noviembre del 2026 no se encontrarán disponibles el bus municipal con que cuenta el municipio, P.P.U SYPZ-41, dado que, en el horario que se necesitarían, los mismos se encuentran reservados para cumplir el mismo día otros cometidos específicos tanto dentro como fuera de la comuna, consistentes en actividad del Departamento Comunitario y/o Museo La Ligua.

Se otorga el presente certificado para ser presentado en la Dirección de Administración y Finanzas.

FELIPE MORALES OSSIO
Administrador Municipal

La Ligua, 13 de Octubre de 2026.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIDECO

FICHA DE ANTECEDENTES – ACTIVIDAD MUNICIPAL

Según solicitud de pedido N° 1454 /

Programa Municipal "Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026"
Decreto Alcaldicio N.º 538, de 02 de marzo de 2026

Finalidad: Complementar los antecedentes necesarios para individualizar y respaldar la actividad municipal, la contratación del servicio, o la compra de productos de :_____

N.º	ANTECEDENTE REQUERIDO	INFORMACIÓN A COMPLETAR POR DIDECO
1	Nombre de la organización participante	Iglesia metodista pentecostal de chile
2	N.º de Personalidad Jurídica / Registro	
3	Nombre de la actividad municipal	Encuentro de Damas.
4	Descripción concreta de la actividad	actividad de mujeres religioso
5	Fecha de realización	14 noviembre.
6	Lugar donde se realizará la actividad / destino	Coquimbo.
7	Cantidad estimada de participantes	31 personas.

DECLARACIÓN DE LA UNIDAD RESPONSABLE

La Dirección de Desarrollo Comunitario certifica que la actividad individualizada precedentemente corresponde a una actividad de carácter municipal, ejecutada en el marco del Programa Municipal "Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N.º 538, de fecha 02 de marzo de 2026, encontrándose su planificación, coordinación, ejecución y supervisión bajo responsabilidad municipal.

Asimismo, se deja constancia de que la contratación de este servicio o compra, resulta necesaria para la ejecución de la actividad señalada, no existiendo transferencia de recursos ni administración de fondos municipales por parte de la organización comunitaria participante.

V.º B.º Director(a) DIDECO / Fecha:

COTIZACIONES 2026

N ° 410 **FECHA** **06-10-2026**

NOMBRE CLIENTE	DIDECO LA LIGUA
RUT CLIENTE	
DIRECCION	
EMAIL	
TELEFONO	

BUSES Y MINIBUSES OLGUIN
78.271.369-8
LA LIGUA
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO				VALOR $
1	TRASLADO PASAJEROS DESDE LA LIGUA HACIA COQUIMBO , IDA Y REGRESO.- IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL LA LIGUA.- (ENCUENTRO DE DORCAS)				800.000
	FECHA VIAJE	14-11-2026			
	N° PASAJEROS	45			
	HORA SALIDA	POR CONFIRMAR	HORA REGRESO		
VALOR TOTAL SERVICIO EXENTO DE IVA					$ 800.000

TODO SERVICIO DEBE SER CONFIRMADO VÍA CORREO ELECTRONICO

VEHICULOS CUENTAN CON:

- CINTURON DE SEGURIDAD
- CALEFACCIÓN
- AIRE ACONDICIONADO

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR SUS SERVICIOS CON NOSOTROS
BUSES Y MINIBUSES OLGUÍN
78.271.368-8

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

20 OCT 2026 10:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA: .....

N° 0001514

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: DIDECO.

Funcionario Responsable: Jose Cruz Elgueta Tipo: ☐ Bien ☐ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 22 09 003.

Fuente de financiamiento: ☐ Municipal ☒ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: Actividades en conjunto con las Organizaciones Comunitarias

N° Decreto aprueba programa 538 - 2390 fecha decreto 02-03-82-10 ... /

Disponibilidad presupuestaria: ☒ SÍ ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Item N° 6 arriendo de Bus

4. TIPO DE COMPRA

Tipo ☐ Convenio Marco / ☐ Licitación Pública / ☐ Compra Ágil / ☐ Trato Directo / ☒ Menor a 3 UTM

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
	Actividades en conjunto con las	180.000	180.000
	Organizaciones Comunitarios.		
	28 noviembre 2026.		
	Limache.		
	Buses y minibuses Olguin -		
	78.271.369-8.		
		TOTAL	180.000

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua Rut: 97.442.825-8 Fono +569 9781 5335

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CERTIFICADO

Quien suscribe, certifica que el día 28 de noviembre del 2026 no se encontrarán disponibles el bus municipal con que cuenta el municipio, P.P.U SYPZ-41, dado que, en el horario que se necesitarían, los mismos se encuentran reservados para cumplir el mismo día otros cometidos específicos tanto dentro como fuera de la comuna, consistentes en actividad del Departamento Comunitario y/o Museo La Ligua.

Se otorga el presente certificado para ser presentado en la Dirección de Administración y Finanzas.

FELIPE MORALES OSSIO
Administrador Municipal

La Ligua, 19 de Octubre de 2026.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIDECO

FICHA DE ANTECEDENTES – ACTIVIDAD MUNICIPAL

Según solicitud de pedido N° 1514. /

Programa Municipal "Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026"
Decreto Alcaldicio N.° 538, de 02 de marzo de 2026

Finalidad: Complementar los antecedentes necesarios para individualizar y respaldar la actividad municipal, la contratación del servicio, o la compra de productos de :_____

N.°	ANTECEDENTE REQUERIDO	INFORMACIÓN A COMPLETAR POR DIDECO
1	Nombre de la organización participante	Club adulto mayor vida nueva.
2	N.° de Personalidad Jurídica / Registro	Ø 433.
3	Nombre de la actividad municipal	Jornada de Esparcimiento
4	Descripción concreta de la actividad	Solicitan Bus para realizar una Jornada de Esparcimiento donde tenga instancia de recreación, Encuentro y Participación mejorando la calidad de vida. y mantener una actividad activa y unido
5	Fecha de realización	28 noviembre 2026.
6	Lugar donde se realizará la actividad / destino	Limache.
7	Cantidad estimada de participantes	30 personas.

DECLARACIÓN DE LA UNIDAD RESPONSABLE

La Dirección de Desarrollo Comunitario certifica que la actividad individualizada precedentemente corresponde a una actividad de carácter municipal, ejecutada en el marco del Programa Municipal "Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N.° 538, de fecha 02 de marzo de 2026, encontrándose su planificación, coordinación, ejecución y supervisión bajo responsabilidad municipal.

Asimismo, se deja constancia de que la contratación de este servicio o compra, resulta necesaria para la ejecución de la actividad señalada, no existiendo transferencia de recursos ni administración de fondos municipales por parte de la organización comunitaria participante.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

V.° B.° Director(a) DIDECO / Fecha:	

CÒTIZACIONES 2026

N ° 426 **FECHA** **07-10-2026**

NOMBRE CLIENTE	DIDECO LA LIGUA
RUT CLIENTE	
DIRECCION	
EMAIL	
TELEFONO	

BUSES Y MINIBUSES OLGUIN
78.271.369-8
LA LIGUA
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO				VALOR $
1	TRASLADO PASAJEROS DESDE LA LIGUA HACIA OLMUE , IDA Y REGRESO, VIA TUNEL EL MELON Y TRONCAL SUR,-(CLUB ADULTO MAYOR VIDA NUEVA)				265.000
	FECHA VIAJE	28-11-2026			
	N° PASAJEROS	30			
	HORA SALIDA	POR CONFIRMAR	HORA REGRESO		
VALOR TOTAL SERVICIO EXENTO DE IVA					$ 265.000

TODO SERVICIO DEBE SER CONFIRMADO VÍA CORREO ELECTRONICO

VEHICULOS CUENTAN CON:

- CINTURON DE SEGURIDAD
- CALEFACCIÓN
- AIRE ACONDICIONADO

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR SUS SERVICIOS CON NOSOTROS
BUSES Y MINIBUSES OLGUÍN
78.271.368-8

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 2390

LA LIGUA, 02 OCT 2026

MAT.: Reasignación Programa Actividades en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias.

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 3, del 2026, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°2331 de 25 de septiembre del 2026, que aprueba **el suplemento al programa TRASLADO GRATUITO DE ESTUDIANTES EDUCACIÓN.**
7. Decreto Alcaldicio N°538 de 02 de marzo del 2026, que aprueba el programa **ACTIVIDADES EN CONJUNTO CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.**

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme señala el artículo 1 del DFL N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

2. Que, el artículo 3 de dicho cuerpo normativo establece como funciones privativas de las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, la promoción del desarrollo comunitario; y, por su parte, el artículo 4 letras a), b), c), e), k) y l) de la misma norma legal, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la educación y la cultura; la salud pública y la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; el turismo, el deporte y la recreación; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y, con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

3. Que, la Municipalidad de La Ligua pretende ejecutar la reasignación al recurso del programa municipal denominado **ACTIVIDADES EN CONJUNTO CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.**" cuyo objetivo es poder colaborar con las

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 538

LA LIGUA, 02 MAR 2026

MAT.: Decretar Programa Municipal **ACTIVIDADES EN CONJUNTO CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 2026. -**

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 8, del 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
6. Programa Municipal **"ACTIVIDADES MUNICIPALES EN CONJUNTO CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 2026".**
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°64, de fecha 25 de febrero de 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme señala el artículo 1 del DFL N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

2. Que, el artículo 3 de dicho cuerpo normativo establece como funciones privativas de las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, la promoción del desarrollo comunitario; y, por su parte, el artículo 4 letras a), b), c), e), k) y l) de la misma norma legal, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la educación y la cultura; la salud pública y la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; el turismo, el deporte y la recreación; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y, con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°64/2026

MITSY PEREZ GUTIERREZ, Jefatura Grado 9 ° E.M.R Presupuesto y Contabilidad de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe certifica que la Ilustre Municipalidad de La Ligua mediante Decreto Alcaldicio N° 9753 de fecha 18 de diciembre del 2025, aprobo las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2026 y que mediante Memorándum N° 165 de fecha 25 de febrero del 2026 ordena certificar que a la fecha de emisión de este certificado existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar el Programa Municipal denominado Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026 por el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de diciembre del año en curso por la suma total de $73.400.000.- (Setenta y tres millones cuatrocientos mil pesos)

Se extiende el presente certificado a petición de la Administracion Municipal

MITSY PEREZ GUTIERREZ
Presupuesto y Contabilidad
Ilustre Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 25 de febrero del 2026.-

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA

Este programa se desarrollará desde el 01 de marzo hasta el 31 de diciembre 2026

COSTO DEL PROGRAMA

ÍTEM N°01	ALIMENTACIÓN	$20.000.000.-
ÍTEM N°02	PREMIOS	$7.200.000.-
ÍTEM N°03	AMPLIFICACION	$4.500.000.-
ÍTEM N°04	ARTISTA	$5.200.000.-
ÍTEM N°05	COMBUSTIBLE	$20.500.000.-
ÍTEM N°06	ARRIENDO DE MOVILIZACION	$16.000.000.-
	TOTAL	$73.400.000.-

PROCEDIMIENTO DE GASTOS

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, sección de Personal y Remuneraciones y Adquisiciones a través de los procedimientos regulares.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Administración Municipal.

UNIDAD RESPONSABLE

DIDECO

V°B° ALCALDE Y/O

ADMINISTRADOR

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL
BUSES Y MINIBUSES OLGUIN SPA
RUT 78.271.369-8

Nombre de fantasía	BUSES Y MINIBUSES OLGUIN
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 30-12-2026
Domicilio legal	QUEBRADILLA PC 22 LT G , LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento**

Administración de la empresa
Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	MARCO ANTONIO OLGUÍN ESPINOSA
Administrador	NINOSCA PAULINA ANTONIA OLGUÍN FIGUEROA